MINISTERIO DEL INTERIOR	**FORMATO PRESENTACION DE INFORME DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION) /CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ANEXO 4**	**Código: GC-P3-F4** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2290 de 2022
OBJETO	"Desarrollar las actividades tendientes a realizar las acciones necesarias en la implementación de la ruta o metodología acordada, para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (2022- 2026) de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que permita a la COMISIÓN DE ESTUDIOS y a la Comisión Consultiva de Alto Nivel cumplir con sus funciones en el marco del artículo 57 y 60 de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1640 de 2020, a cargo del Ministerio del Interior".
CONTRATANTE	MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT	835.000.649-9
CONTRATISTA/CONVENIDO	**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAO POTEDO**
NIT	860.512.780-4
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ANGULO CELORIO
C.C.	14.855.025
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	17 de Diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	**RECURSOS INVERSION:** $2528.492.703 **FUNCIONAMIENTO:** $441.477.122 **PARA UN TOTAL DE**: $2.969.969.825 DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS.
ADICIONES (si aplica)	N/A
PRORROGAS (si aplica)	N/A
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**

MINISTERIO DEL INTERIOR

197322	2022-12-14	$2.969.969.825
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**
658022	2022-12-19	$ 2.969.969.825

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**VICTOR HUGO MORENO MINA**
CARGO	Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	N/A
FECHA	**N/A**

GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES		
Primer Desembolso	**El supervisor del contrato aprobará el desembolso el cual estará sujeto al previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato para la iniciación inmediata de las actividades de operación logística objeto del mismo y a la entrega de los siguientes productos:** 1. Cronograma de actividades y plan de trabajo. 2. Presentación de las hojas de vida del personal profesional asesor. 3. Convocatoria de la Reunión para definir los lineamientos generales del plan de desarrollo de comunidades negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras. 4. Cuenta de cobro. 5. Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal acreditando los pagos de aportes al - Sistema de Seguridad Social Integral y de Aportes Parafiscales. 6. Certificación bancaria. **NOTA:** Los cuales fueron recibidos a satisfacción y verificados para autorizar el pago. **ESTADO:** Pagado	50% Equivalente a $1.484.984.912
Segundo Desembolso	**El supervisor del contrato aprobará el segundo desembolso el cual estará a la entrega de los siguientes productos:** 1. Una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato, el primer informe de actividades, con entrega de los soportes correspondientes a la ejecución de los productos conforme al cronograma de actividades. En todo caso deberá	40% Equivalente a $1.187.987.930

	haberse realizado al menos las 8 primeras mesas técnicas. 2. Un informe financiero que permita evidenciar la ejecución mínima del 100% de los recursos del primer desembolso. **NOTA:** Recibido los entregables se realiza revisión y se autoriza el pago. **ESTADO:** Pagado	
Tercer Desembolso	**El supervisor del contrato aprobará el tercer desembolso el cual estará a la entrega de los siguientes productos:** 1. Una vez se apruebe por parte del Supervisor, el segundo informe de actividades, con entrega de los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades restantes conforme al cronograma de actividades y una ejecución del 100% de los recursos del 10% del valor el contrato y la ejecución del 100 % del primer y segundo desembolso. En todo caso deberá haberse realizado todas las mesas técnicas **NOTA:** Recibido los entregables se realiza revisión y se autoriza el pago. **ESTADO:** Pendiente trámite y pago	10% Equivalente a $296.996.983

DESARROLLO DEL CONTRATO

1. **DESARROLLO DE LA RUTA METODOLOGICA CONCERTADA.**
 - **PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO POR PARTE DEL CONSEJO COMUNITARIO:**

 Se concertaron con el supervisor del contrato y fueron aprobados.

2. **CREACION DE COMISION DE ESTUDIO:**

 Contratación de profesionales expertos, se verificaron las 60 hojas de vida, se requirió los contratos de prestación de servicios debidamente firmados y no fueron entregados.

3. **EJECUSION DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

 Una vez iniciadas las actividades planteadas, se procedió por parte del supervisor:
 - Verificar en sitio la ejecución de las mismas, donde evidencio que se reunieron en mesas de trabajo la comisión segunda y los expertos para trabajar en los temas planteados, esto de acuerdo al acta presentadas y listados de asistencia.
 - El consejo comunitario remite documentos con los lineamientos para avanzar en la construcción del documento
 - Presenta actas de las sesiones adelantadas.
 - Documento final con insumos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Una vez revisado los documentos recibidos, se concluye que el Convenio de Asociación 2290 de 2022 fue suscrito por el valor de $**2.969.969.825.oo** y el informe y relación final de gasto que ellos remiten y al revisar cada uno de los soportes esta el valor realmente ejecutado es de

$2.935.961.536.oo por lo cual hay una diferencia de **$34.278.289.oo** valor no fue ejecutado, por tal motivo a la factura de cobro del tercer desembolso deberán realizar una nota crédito por el valor anteriormente mencionado y así se pueda presentar y tramitar la cuenta del tercer desembolso por valor de $**262.718.694.oo**

Los archivos soportes que remiten y se validan físicamente son:

- Un informe financiero
- Una relación de gastos, donde se puede verificar uno a unos de los gastos por concepto.
- Soportes de los pagos realizados a los participantes por concepto de pago de reembolso transporte, reconocimiento diario, pago de manifestaciones culturales y pago de prestación de servicios.
- Facturas de LATAM, AVIANCA, EASYFLY y SATENA
- Factura de la DIAN, Hotel San Fernando, AVIATUR, Hotel Grand Park, Transturismo, Hilton Garden Inn, Distribuidora la Mayoría, Inversiones San Moritz SAS, Hotel Inter Bogotá y Hotel Dann.
- Listados de asistencias
- Actas de sesiones realizadas
- Textos que dan cuenta de la construcción colectiva.

La revisión se realizó además de los archivos digitales, se realizó visita para verificar los documentos en físico, tomando la relación de gasto y verificando cada uno de los ítems allí registrados, soporte de pago, facturas emitidas y listados de asistencia.

Se pudo evidenciar que financieramente todos los gastos realizados se encuentran soportados, con facturas y comprobantes de pago.

Igualmente se logró verificar que los contratos derivados de la ejecución del convenio, cuentan con los soportes documentales precontractuales y el pago de seguridad social y los documentos que soportan la prestación de servicio son los informes técnicos remitidos como entregables para los pagos,

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista /convenido constituyó garantía única de cumplimiento con la compañía SEGUROS DEL ESTADO como sigue:

	AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
POLIZA No. 45-44-101144435 **y** 45-40-101081244	Cumplimiento del contrato	$296.996982	17/12/2022	30/06/2023
	Pago de salarios	$148.498.491	17/12/2022	31/12/2025
	Calidad del servicio	$593.993.965	17/12/2022	30/04/2023
	Responsabilidad civil extra contractual	$40.000.000	17/12/2022	31/12/2022

- El contratista cumplió a satisfacción con los productos necesarios para realizar el primer, segundo y tercer desembolso.

- El contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad conlas normas legales vigente, igualmente verifico que los profesionales contratados, hubiesen realizado el pago de seguridad social.

Fecha de expedición del presente informe: abril de 2023.



VICTOR HUGO MORENO MINA
Supervisor del Convenio de Asociación No.2290 de 2022.
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Proyecto y Elaboró: Janeth Murillo
Revisó: Floralba Diaz
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina